



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 19 de mayo de 2022

Estado N° . 047

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2019-00144-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	SALVADOR DIAZ CHOCUÉ	CRUCITA YAFUÉ CAYAPÚ	INTERLOCUTORIO	18-05-2022	ÚNICO	53-55	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2021-00133-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	PEDRO PABLO SOTELO FREYRE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE – ONEIDA MILENA SOLARTE VELASCO	INTERLOCUTORIO	18-05-2022	ÚNICO	42	FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL – ARTÍCULO 372 CGP
2021-00021-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	GILBERTH ALEXANDER VERNAZA TÓCORA / ANGELICA MARÍA TRUJILLO TAQUINÁS	_____	SENTENCIA	17-05-2022	ÚNICO	42-43	APRUEBA TRABAJO DE PARTICION Y OTRAS DISPOSICIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2006-00148-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	GLORIA STEPHANY SILVA BERMUDEZ	RUBEN DARIO ROA DIAZ	INTERLOCUTORIO	17-05-2022	ÚNICO	387-389	RESUELVE PETICION Y OTRAS DISPOSICIONES
---------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------	------------	-------	---------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co